



LA PLATA, 25 de noviembre de 2009

El Concejo Deliberante, en su Sesión

Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA

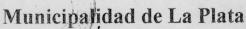
10639

**ARTICULO 1°.** Condónase al Club Social y Deportivo El Fortín de Zona Sur la deuda generada por la Tasa de Servicios Urbanos Municipales (S.U.M.) y Contribución Especial por Pavimento, correspondiente al inmueble de su propiedad con Partida 17739, hasta la fecha de promulgación de la presente.

**ARTICULO 2°.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Institución como contraprestación por la condonación de la deuda.

ARTICULO 3°. De forma. /12

Dr. PABLO DI BELLA Secretario Legislativo Concejo Deliberante rof. JAVIER PACHAROTI Presidente Concejo Deliberante



Concejo Deliberante Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas



## ANEXO I

## CONVENIO

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a losdías del mes dedel
año, entre la MUNICIPALIDAD DE LA PLATA representada en este acto por el
Sr. Intendente Municipal, Sr. Pablo Bruera; y por la otra el CLUB, representado por
su Presidente, Sracuerdan en celebrar el presente convenio, atendiendo su
vinculación recíproca a la preceptiva emergente de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La MUNICIPALIDAD DE LA PLATA condona las deudas en concepto de Tasas por Servicios Urbanos Municipales y Contribución Especial por Pavimento correspondientes a las partidas ................. del CLUB conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 8753(Fiscal – Impositiva) a cambio brindar una contraprestación por el término de tres (3) años, a contar a partir de la fecha de promulgación de la Ordenanza de Condonación correspondiente.

SEGUNDA: EL CLUB ...... se compromete a :

- 1) Brindar servicios gratuitos a .....personas a designar por el área correspondiente del Municipio aportando toda su infraestructura edilicia, instalaciones deportivas y demás elementos para su utilización gratuita;
- 2) Ceder el Uso al Municipio de su infraestructura edilicia, instalaciones deportivas y demás elementos para su utilización gratuita, para juegos y recreación, que a través de la Dirección de Deportes y de la Tercera Edad organicen y/o para la realización de torneos y/o eventos deportivos, o de juegos para discapacitados y de todos aquellos torneos, certámenes o campeonatos que se organicen por intermedio del Municipio;
- 3) Prestar a las escuelas municipales sus instalaciones para clases de Educación Física y/o eventos deportivos y culturales que los mismos lleven a cabo previa autorización del Municipio –
- 4) Poner a disposición de la Municipalidad de La Plata las instalaciones del club en su totalidad con destino a reuniones de intercambios culturales, eventos deportivos y demás actividades asimilables.

En prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor	v a un solo efecto
en la ciudad de La Plata, a losdías del mes de del año	

La Plata, ..... de ..... de 2009





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de diciembre de 2009.-

Cúmplase, registrese, comuniquese y

publíquese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO SECRETARIO SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA Municipalidad de La Plata



AR PABLO BRUERA Intendente Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de diciembre de 2009.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (10639).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA asg.-



DE JORGE AMERTO CAMPANARO SECRETARIO SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLIC Municipalidad de La Plata